

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2022/5935 *Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la selección de una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo asimilada al grupo C1, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con vistas a consolidar los puestos a ellas asignados y a través del procedimiento establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 202, de 19 de octubre de 2022, Boletín y Anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 260, de 29 de octubre de 2022, esta Alcaldía, RESUELVE:

1º.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

Aspirantes admitidos/as:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA SOLICITADA
26****9S	Marcelino Martínez Vargas	Dinamizador/a Guadalinfo

Aspirantes excluidos/as y causas de exclusión:

NIF	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
26****2Y	María Teresa Alcázar Fuentes	(1)
77****9K	Isabel María Alcántara Serrano	(1)

Motivos Exclusión:

1) No justifica haber satisfecho los derechos de examen que ascienden a 37 €. En caso de abono, debería haberse efectuado en el plazo reglamentario de presentación de instancias.

2º.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://belmezdelamoreda.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Bélmez de la Moraleda, 29 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.